ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se abre un período de Información Pública para el PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LAS CELDAS DE VERTIDO 2 (RESIDUOS NO PELIGROSOS) Y 4 (FIBROCEMENTO ADECUADO) EN PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VERTEDERO DE APOYO de la empresa Recicor XXI, S.L., situada en el término municipal de Córdoba, considerado modificación sustancial de las instalaciones (expediente AAI/CO/045/M19/25), durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del R*eal Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y* en el artículo 36 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, así como en el artículo 18 del *Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada*, en el artículo 83 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,*

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo, relativo al expediente AAI/CO/045/M19/25, con la denominación de PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE LAS CELDAS DE VERTIDO 2 (RESIDUOS NO PELIGROSOS) Y 4 (FIBROCEMENTO ADECUADO) EN PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VERTEDERO DE APOYO con emplazamiento en el término municipal de Córdoba, de la entidad RECICOR XXI, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en el procedimiento, presentar alegaciones y pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actividad como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental integrada.

Tercero. Durante el período de Información Pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL GARCIA-IBARROLA DÍAZ	10/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU2GXWF4S22RQEA73E3QAZ7LG	PÁG. 1/2

https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sitas en: Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957734106 o en la dirección de correo electrónico *citaprevia.dtco.csma@juntadeandalucia.es.*

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL GARCIA-IBARROLA DÍAZ	10/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU2GXWF4S22RQEA73E3QAZ7LG	PÁG. 2/2	